

PARRAL, 08 AGO 2012

DECRETO N° 953 /

VISTOS:

- 1) Las Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas, Planos, Anexos y demás antecedentes de la Licitación Pública, denominada "REPARACION LICEO FEDERICO HEISE MARTI Y SEDE JUNTA DE VECINOS SAN ALEJO Línea N° 1 Liceo Federico Heise Marti".
- 2) El Contrato Ad-referéndum, de fecha 04 de marzo de 2011
- 3) El Decreto N° 155, de fecha 08 de marzo del 2011, que aprueba contrato Ad-referéndum.
- 4) Decreto N° 241, de fecha 26 de abril de 2011 que designa comisión para la recepción provisoria de la obra.
- 5) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1° **APRUEBESE**, a contar del 12 de mayo del 2011, ACTA DE RECEPCION PROVISORIA, del Proyecto "REPARACION LICEO FEDERICO HEISE MARTI Y SEDE JUNTA DE VECINOS SAN ALEJO" Línea N° 1 Liceo Federico Heise Marti.

2° **ACEPTESE**, Nueva Boleta de garantía por la buena ejecución de la obra por un plazo de 14 meses.

3° **DEVUELVA**SE, boleta de garantía, la cual cauciona el fiel cumplimiento de contrato.

**ANOTESE, REFERENDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.** Con los antecedentes que corresponda a la carpeta de contraloría general de la república, región del Maule par archivo.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL



IUE/ARC/AAM/cam.  
DISTRIBUCIÓN

- Carpeta Contraloría Regional del Maule
- Archivo Oficinas de Partes
- Archivo Obras Municipales (2)
- Archivo Secplan
- Archivo Jurídico
- Archivo Control
- Archivo Finanzas